

DECRETO ALCALDICIO N° 5091 /

APRUEBA PLAN DE ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL AÑO 2023 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES.

BULNES, 16 DIC 2022 /

VISTOS:

- Acuerdo N°303 de fecha 13 de Diciembre de 2022, adoptado en sesión Ordinaria de Concejo Municipal SC22-64, que señala: Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la Propuesta de Plan Anual de Acción Municipal año 2023 de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, según Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que la elaboración de este instrumento de planificación pretende ser una respuesta a las necesidades y desafíos en la gestión municipal, conforme lo considera y ordena la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- APRUEBESE el PLAN ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL año 2023 de la Ilustre Municipalidad de Bulnes en todas sus partes.
- El plan anual de acción municipal año 2023 forma parte integral de este decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VALERIA FIGUEROA VELOSO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE DE BULNES

GYR/BMD/VEY/DSA/AAV/PAAP/lrr

Distribución:

- DAF - Control Interno Municipal – Secplan- Of. Partes e Informaciones

Observado por D.C.I.
Fecha: 16/12/2022
Doc: Mem 056/2022



Última Actualización:

ACUERDOS DE CONCEJO

Mes **Diciembre** Año **2022**

Acuerdo Número	Sesión		Fecha	Acuerdo
	Ordinaria	Extraordinaria		
296	SC22-63		06/12/2022	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la Política Local de Infancia y Adolescencia Bulnes 2022-2026 elaborada por la Oficina de Protección de Derechos (OPD) Valle del Sol con aporte de la Mesa Comunal de Infancia y adolescencia de Bulnes.
297	SC22-63		06/12/2022	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la Propuesta de Plan de Salud Comunal 2023, presentado por el Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.
298	SC22-63		06/12/2022	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la Propuesta de Dotación de Salud Comunal 2023, presentada por el Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.
299	SC22-63		06/12/2022	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la solicitud Folio 199/03 presentada por la Sra. Susana Verónica Carrasco Zavala para instalar juegos de entretenimiento para niños en Plaza de Armas por calle Victor Bianchi desde Diciembre de 2022 a Marzo 2023.
300	SC22-63		06/12/2022	Se aprueba, por unanimidad de los Señores concejales presentes, la contratación a través de licitación privada ID N° 3902-99-CO22 del proyecto denominado MEJORAMIENTO ACCESO CEMENTERIO, COMUNA DE BULNES , a la empresa CONSTRUCTORA ESPINOZA SPA, RUT N° 76.922.301-0, representada legalmente por Don Eduardo Alexis Espinoza Parada RUT N° 17.457.544-4, por un valor de \$59.105.372, IVA incluido.
301	SC22-63		06/12/2022	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, extender en 20 minutos la Sesión Ordinaria de Concejo N° 63 de 6/12/2022
302	SC22-64		13/12/2022	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la Propuesta de Presupuesto Municipal año 2023 y sus Fichas presupuestarias correspondientes, por un total de Ingresos y Gastos de M\$8.057.647 respectivamente.-
303	SC22-64		13/12/2022	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la Propuesta de Plan Anual de Acción Municipal año 2023 de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, según Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
304	SC22-64		13/12/2022	Se aprueba, por la mayoría de los Señores Concejales presentes y con la abstención del Concejal Sr. Ricardo Pavez Pihilla quien se inhabilitó según art. N° 79 letra b) Ley 18.695, la renovación del Listado de Patentes de Alcoholes de la comuna de Bulnes para el Primer semestre del año 2023.
305	SC22-64		13/12/2022	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la Propuesta de Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2023, por un total de Ingresos y Gastos de M\$3.137.100 respectivamente.-
306	SC22-64		13/12/2022	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la Propuesta de Presupuesto de Cementerios Municipales año 2023, por un total de Ingresos y Gastos de M\$129.330 respectivamente.-
307	SC22-64		13/12/2022	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la Propuesta de Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2023, por un total de Ingresos y Gastos de M\$9.143.550 respectivamente.-

[VOLVER](#)



imprimir



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	5
IV. PLAN REGULADOR COMUNAL	6
V. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	7
VI. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	8
VII. PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL	9
VIII. PLAN DE SALUD COMUNAL	10
X. MISIÓN Y VISIÓN	11
XI. DIAGNÓSTICO POR ÁMBITO	12
11.1. DESARROLLO ECONÓMICO	12
11.2. SERVICIOS PÚBLICOS	15
11.3. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	19
11.4. MEDIO AMBIENTE	19
XII. ANEXO	21



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AÑO 2023

I. PRESENTACIÓN

De Acuerdo a Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se hace entrega del Plan Anual de Acción Municipal 2023, instrumento de planificación que contiene las orientaciones y políticas municipales, el presupuesto municipal, y los servicios traspasados, tales como Salud, Educación y Cementerios.

El plan de acción que ustedes leerán a continuación representa cambios en las políticas monetarias de inversión, en sentido estricto de optimizar los recursos municipales, los que se destinan a mejorar la calidad de vida y buscar mejores oportunidades para todos y todas sin exclusión.

Los recursos han sido dirigidos estratégicamente a la inversión n pública, con énfasis a la solución a demandas de las necesidades básicas de nuestros vecinos de manera oportuna y eficiente, también se considera el mejoramiento integral al sistema educativo que permita a nuestros estudiantes tener mayores oportunidades y herramientas para enfrentar su futuro, así mismo el desarrollo de la integridad humana en ámbitos del deporte, la cultura y las ciencias constituye un pilar básico para el desarrollo de la comuna.

En los próximos años, tendremos un gran desafío, el convertir a Bulnes en una comuna integrada a la Región de Ñuble, próspera, con una identidad y desarrollo local marcada con un progreso económico local preparada para los grandes desafíos del futuro.

Bulnes, Octubre 2022

II. INTRODUCCIÓN

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la gestión municipal contará, entre otros, con los siguientes instrumentos:

- a) El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO);
- b) El Plan Regulador Comunal;
- c) El Presupuesto Municipal anual;
- d) La Política de recursos Humanos;
- e) El Plan comunal de seguridad ciudadana.

Los cuales deben ser presentados por el alcalde para el acuerdo del Concejo según lo dispuesto en los artículos 65, 79 y 82, de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En cumplimiento de dicho mandato legal y de compromiso con la mejora continua de la gestión municipal, se presenta este plan de acción municipal para el año 2023.

III. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal. Su propósito es contribuir a una administración eficiente y promover una cartera de iniciativas: estudios, programas y proyectos de inversión destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de los habitantes de la comuna. El proceso de elaboración de un PLADECO ayuda a obtener un diagnóstico compartido, establecer prioridades e identificar iniciativas coherentes con las necesidades de la población. Asimismo, es un documento oficial que, al estar respaldado por un proceso participativo y por la aprobación del Concejo Municipal, facilita la obtención de los recursos necesarios para materializar la cartera de iniciativas.

Actualmente, el PLADECO se encuentra con un aplazamiento de vigencia determinado por medio de acuerdo N° 862 tomado en sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal SC19-117 de fecha 07/02/2019 hasta la aprobación del nuevo PLADECO.

Respecto de este último, denominado "Actualización del plan de Desarrollo Comuna de Bulnes", Código BIP 400.13262-0, se encuentra actualmente con Recomendación Técnica satisfactoria (RS) por parte de Ministerio Desarrollo Social, sin embargo, a la fecha, se encuentra priorizado para ingresar al Concejo Regional de Ñuble para ser financiado.

IV. PLAN REGULADOR COMUNAL

La comuna de Bulnes, cuenta con un Plan Regulador y una Ordenanza Local, las cuales contienen las normas referentes al límite urbano, zonificación y usos de suelo, condiciones urbanísticas, vialidad estructurante, que regirán dentro del área territorial urbana del Plan Regulador Comunal de Bulnes aprobado para el año 2015 a través de la publicación en el Diario Oficial el 06 de Octubre de 2015 por su resolución N° 125 Y, de acuerdo a lo graficado en los Planos PRCB-01 de Bulnes, PRCS-02 de Santa Clara y PRCTE-03 de Tres Esquinas.

El área urbana reglamentada por el presente Plan Regulador Comunal está definida por el límite urbano que corresponde a las líneas poligonales cerradas entre los puntos 1 al 23 para el centro urbano de Bulnes, 24 al 40 para el centro urbano de Santa Clara y 41 al 49 para el centro urbano de Tres Esquinas, respectivamente, cuya descripción de puntos y tramos se señalan en el Artículo 3 de la Ordenanza local del Plan Regulador Comunal de Bulnes 2015.

El Plano Regulador comunal se encuentra actualmente vigente, sin embargo, es necesario actualizarlo con el objetivo de redefinir nuevamente las áreas de crecimiento y extensión, apropiado y acorde a lo que la comuna requiere para favorecer el desarrollo económico local e incentivar la instalación de empresas del sector industrial.

V. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Conforme lo establece la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 6°, las Municipalidades deberán contar con una Política de Recursos Humanos como un instrumento de gestión municipal. Bajo este mandato normativo la Municipalidad de Bulnes presenta su Política de Recursos Humanos año 2022 y está en proceso de actualización año 2023.

La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, es un conjunto de definiciones que pone como centro de la gestión municipal en el capital humano de la institución, promueve el desarrollo profesional, laboral y personal de los funcionarios, busca complementar estos objetivos con los objetivos que se plantea la municipalidad de Bulnes para lograr el desarrollo económico, social, cultural y la protección del medio ambiente de la comuna. Para ellos la política, deberá estar centrada en orientar las decisiones que se deberán tomar para seleccionar, mantener y desarrollar el capital humano del municipio y en general servirá de guía para la administración municipal en todos los temas relacionados con el recurso humano, estas políticas tendrán como características el ser flexibles, dinámicas y transversales, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia que se presenten. Además, cabe señalar que en caso de entrar en conflicto cualquiera de estas políticas con las modificaciones de la legislación vigente será indiscutiblemente esta última la que prevalezca.

En cuanto a sus alineamientos estratégicos, la visión es: ser un municipio que promueva el desarrollo de sus funcionarios a través de su realización personal y laboral para brindar servicios públicos eficientes y de calidad que permitan satisfacer las necesidades y expectativas de los vecinos de la comuna de Bulnes, para ello será necesario fortalecer la gestión Municipal y el desarrollo de los funcionarios velando por mantener un clima laboral que fomente el buen desempeño, el compromiso, la responsabilidad, la excelencia y la mejora continua en todo su actuar y que impacte significativamente en la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Bulnes (Misión).

NOMBRE: POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES AÑO 2022

Se adjunta documento correspondiente a la política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, año 2022, el documento oficial para el desarrollo de la política de recursos humanos año 2023 está en actualización en la oficina de Recursos Humanos,

VI. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Plan de seguridad ciudadana es un documento trabajado y consensuado por Concejo comunal de seguridad pública de la comuna de Bulnes que se compone de las siguientes instituciones:

- ✓ Municipalidad de Bulnes, a través del alcalde y el secretario ejecutivo del Concejo.
- ✓ Concejo Municipal, representado por la concejal (es) Nelson Campos Gutiérrez y Ricardo Pavez Pinilla.
- ✓ Gobernación.
- ✓ Departamento Desarrollo Comunal.
- ✓ Carabineros.
- ✓ Gendarmería.
- ✓ Unión Comunal de Juntas de vecinos.
- ✓ Secretario municipal como Ministro de Fe.
- ✓ Departamento de Educación Municipal.
- ✓ Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol.

NOMBRE: PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COMUNA DE BULNES.

Se adjunta plan de Seguridad año 2022, el plan de seguridad año 2023 está siendo actualizado por el encargado de Seguridad Ciudadana, en este plan se detalla claramente los objetivos en materia de prevención del delito, importante es destacar que el documento está preparado según el estándar de Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior.

VII. PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

Anualmente las municipalidades deben formular el plan anual de desarrollo educativo municipal o PADEM. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la Comuna de Bulnes para el año 2023 tiene como fuente jurídica directa la Ley N.º 19.410 del año 1995. En su Artículo 4º textualmente establece que "a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal."

El Plan se ha diseñado con una metodología de participación de las comunidades educativas y de las áreas que conforman el DAEM como organismo, con la finalidad de realizar la evaluación de diagnóstico tendiente a establecer los niveles de cumplimiento del PADEM 2022, los ajustes y proyecciones hacia el año 2023 y los propios anhelos y metas desde los distintos proyectos educativos institucionales de los establecimientos escolares y Jardines Infantiles administrados por la Educación Pública local y los lineamientos educativos fijados por la nueva autoridad comunal, a desarrollar en su periodo de gobierno Comunal.

El plan corresponde a un análisis responsable en cuanto a las decisiones pedagógicas, administrativas y financieras que permitan en su rol de Sostenedor de lograr un equilibrio en las distintas áreas que favorezca al crecimiento y mejora continua del servicio educativo público ofrecido a los estudiantes que son parte de la matrícula Comunal, así también el requerimiento real de los funcionarios que el sistema escolar necesita para el cumplimiento de los objetivos educacionales, persiguiendo lograr una gestión cada vez más eficiente y efectiva, considerando el alto compromiso y convicción de mejora en oportunidades que el Sostenedor aspira para los estudiantes de nuestro nivel escolar intermedio, aspirando a que el futuro de las nuevas generaciones desde la educación impartida a nivel local, sea un verdadero trampolín que permita alcanzar las aspiraciones y sueños de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes Bulnenses

NOMBRE: PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

Se adjunta documento correspondiente al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022, el Plan de desarrollo educativo municipal año 2023 está siendo actualizado por el Departamento de Educación Municipal.

VIII. PLAN DE SALUD COMUNAL

El Plan Comunal de Salud PCS 2023, es el instrumento de planificación de las estrategias y organización de acciones en materia de Atención Primaria de Salud, para dar respuesta oportuna e integral, desde el enfoque de salud familiar, a las necesidades sanitarias de la población.

Este instrumento es elaborado por el Departamento de Salud de Bulnes por medio del trabajo coordinado con los equipos técnicos de los centros de nuestra red y la comunidad, en concordancia con el análisis de los objetivos estratégicos de la red de salud comunal. Actualmente el Departamento, tiene a su cargo el CESFAM Santa Clara, ubicado en la localidad de Santa Clara y su CECOSF Tres Esquinas, ubicado en la localidad con el mismo nombre, como también se vincula directamente con Hospital Comunitario de Salud Familiar de Bulnes.

NOMBRE: PLAN DE SALUD COMUNAL 2023

Se adjunta documento correspondiente al Plan Anual de Salud 2022, el Plan de desarrollo educativo municipal año 2023 está siendo actualizado por el Departamento de Salud Municipal.

IX. PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

El PMG se encuentra en etapa de elaboración por parte de la Comisión y será presentada antes del 15 de diciembre de 2022 al Honorable Concejo Municipal.

X. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN:

Satisfacer las necesidades de la comunidad en búsqueda del bienestar social de la ciudadanía, todo esto a través de la participación ciudadana y conservando valores como la solidaridad, salud e integración a través de la educación y el desarrollo económico local.

Velar por el medio ambiente, responder a casos sociales e interactuar con los vecinos, de manera de fortalecer la gobernanza local entre los diferentes actores sociales, autoridades, y funcionarios.

Velar por el progreso social, la eficiencia y eficacia de la salud, contar con una educación que sea capaz de satisfacer los cambios estructurales y desafíos de la sociedad, fomentar e incentivar el deporte y la cultura como parte de la integración y desarrollo personal del ser humano

VISIÓN:

Ser una comuna con Altos niveles de Desarrollo Humano, tanto en Educación como deporte y cultura.

XI. DIAGNÓSTICO POR ÁMBITO

11.1. DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

OMIL

1. Ferias Laborales.
2. Difusión y realización de talleres de habilitación laboral.
3. Curso de Capacitación.

Fomento Productivo

1. Giras de emprendimientos.

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

Programa Mujeres trabajadoras y jefas de Hogar

1. Apoyo Actividades extraprogramáticas o fuera de la comuna del programa mujer jefas de hogar 2023.
2. Curso de capacitación mujeres línea dependiente e independiente 2023.
3. Encuentro comunal y ceremonia de egreso PMIH 2023.
4. Ceremonia de bienvenida programa mujer jefas de hogar año 2023.
5. Implementación y equipamiento oficina programa Jefas de hogar 2023.
6. Honorario servicios profesionales y viático, Programa Mujer jefa de Hogar

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Oficina Turismo

1. Turismo Inclusivo.
2. Promocionando el turismo comunal.
3. Bulnes y su Turismo.
4. Feria Turística.

DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

 **PRODESAL**

1. Cofinanciamiento Convenios.


 **OMIL**

1. Día del trabajo.

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

 **Servicios Sociales**

1. Adquisición juguetes y confites de navidad año 2023 comuna de Bulnes.
2. Ayudas sociales a personas naturales.
3. Beca municipal de estudios.
4. Casa hogar universitaria en Concepción.
5. Complemento convenio Programa Familias.
6. Mes de los mejores.
7. Limpieza de fosas sépticas.
8. Registro social de Hogares.

 **Oficina Discapacidad**

1. Evento Teletón.
2. Conmemoración Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
3. Traslado Centro Teletón/ Hospital Regional de Concepción.

 **Oficina Deportes**

1. Beca Deportiva Larqui 2023.

 **Oficina Adulto Mayor**

1. Mesa Intersectorial del Adulto Mayor.
2. Talleres integrales adulto mayor 2023.
3. Apoyo a la organización de adultos mayor de la comuna de Bulnes.
- 4.

 **Chile Crece Contigo**

1. Complemento Convenio Habitabilidad.
2. Apoyo a la gestión Programa Vinculos.
3. Complemento al Convenio Centros para Niños con cuidadores principales temporeros.
4. Complemento de convenio autoconsumo.
5. Honorarios coordinador, programa fortalecimiento municipal Chile Crece Contigo.

 **Oficina de la Mujer**

1. Fortaleciendo las habilidades y capacidades de las mujeres.
2. Mes de la prevención y erradicación de la violencia hacia la mujer.

 **Oficina de la Infancia**

1. Actividades complementarias planificadas con los garantes de derecho de la red comunal de infancia y adolescencia.

 **Oficina de la Juventud**

1. Concurso Fotográfica Juvenil.
2. Encuentro solidario juvenil uniendo voluntades.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

 **Seguridad Ciudadana**

- 1 Seguridad Ciudadana.

11.2 SERVICIOS PÚBLICOS

JUZGADO POLICÍA LOCAL

1. Materiales y enseres para el funcionamiento del tribunal.

DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

1. Mejoramiento e Implementación Infraestructura Dpto. DEL.
2. Prodesal.

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Organizaciones Comunitarias

1. Subvenciones municipales.
2. Contratación de profesional para la oficina de organizaciones comunitarias.

Oficina Cultura

1. Honorarios enero a diciembre 2023 encargado de cultura.
2. plan de gestión oficina de la cultura.
3. Celebración diversas actividades artísticas y culturales de verano para la comuna de Bulnes 2023.
4. Honorarios enero a diciembre 2023 encargado de biblioteca.
5. Actividades artísticas / cultural extraprogramáticas durante todo el año 2023.
6. Trilla a Yegua Suelta.
7. Fiesta Nacional del Charqui.
8. Fiesta Regional de la Voz flor de Camelia.
9. Cabalgata por los Caminos de O'Higgins.
10. Realización diversos talleres artísticos y gala artística cultural.
11. Honorario de apoyo técnico en horarios extraordinarios.
12. Honorarios cuidador edificio de la cultura.
13. Útiles de aseo para edificio de la cultura.
14. Actividades entorno al mes del libro.
15. Actividades de verano biblioteca municipal.

Oficina Deportes

1. Desafío Bulnes Extremo 2023 (corrida Obstáculo).
2. 4° versión copa Bulnes capital Diguillín enduro Cross 2023.
3. Eventos deportivos 2023 y actividades no programadas
4. Adquisición de implementación, premios y otros 2023.
5. Bulnes sobre hielo ecológico 2023.
6. Contratación RR. HH oficina comunal de deporte.
7. Día mundial de la actividad física 2023.
8. Escuela Municipal de atletismo.
9. Festival colors vacaciones de invierno 2023.
10. Taller municipal de tela y lra acrobática.
11. Temporada estival Bulnes 2023.
12. Traslados de deportistas, organizaciones deportivas, pago de inscripciones de torneos y competencias.
13. Talleres comunales de actividad física y deportes 2023.
14. Centro de Entrenamiento regional de Halterofilia M18 (CER).
15. Gala deportiva 2023.
16. Día mundial de la actividad física 2023.
17. EXPO RANDOM ARENA.
18. Mantenión y reparación, recintos deportivos municipales.
19. adquisición tablero de basquetbol profesionales para gimnasio municipal

Oficina Adulto Mayor

1. Toma de conciencia de abuso y maltrato en la vejez.
2. Comunal de cueca del adulto mayor.
3. feria Agro comercial del adulto mayor.
4. Aniversario unión comunal adultos mayores nueva vida Bulnes.
5. Contratación RRRH para oficina adulto mayor.
6. Bienvenida primavera.
7. Festival de la voz del adulto mayor.

8. Podología mayor en tu territorio.
- 🚩 **Oficina Infancia**
1. Honorario encargada oficina de infancia.
 2. Honorarios profesionales programa Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil (FIADI), Chile Crece Contigo.
 3. Actividades infantiles de conmemoración, recreación y diversión año 2023.

🚩 **Entidad Patrocinante**

1. EGIS - oficina de entidad patrocinante y vivienda.

🚩 **Oficina de la Mujer**

1. Contratación Recurso Humano oficina de la mujer.
2. Contratación recurso humano oficina de la mujer psicóloga.
3. Contratación Recurso Humano Abogada.

🚩 **Servicios Sociales**

1. Actividades Preventivas Veraniegas.
2. Fiesta del camarón.
3. Actividades preventivas de fiestas patrias.
4. Capacitaciones no tradicionales (gasfitería, soldadura, electricidad).
5. Ejecución de la planificación comunal SENDA previene 2023.
- 6.

🚩 **Oficina Juventud**

1. Contratación recursos humanos para la ejecución de la oficina de la juventud de la DIDECO.
2. Creación coro polifónico juvenil.
3. Festival urbano open Bulnes 2023.

4. Encuentros y talleres de participación juvenil de la comuna de Bulnes.
5. Taller de batucada juvenil.
6. Conmemoración, celebración día de la juventud en la comuna de Bulnes.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

🚩 **Atención de Público**

1. Apoyo a la gestión ambiental de la dirección de obras acercando a la comunidad.
2. Servicios para el buen funcionamiento de la dirección de obras municipales.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

🚩 **Formulación de Proyectos Sociales**

1. Cuenta pública.
2. Personal a honorario modalidad suma alzada.
3. Iniciativas de inversión.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

🚩 **Actividades varias**

1. Programa plan de difusión de actividades municipales, comunicaciones y eventos 2023.
2. Día del funcionario Municipal.
3. Carnaval Bulnes 2023.
4. Conmemoración Fiestas Patrias 2023.
5. Conmemoración Batalla El Roble.
6. Conmemoración día de las glorias navales.
7. Verano Entretenido 2023.
8. Celebración aniversario comunal N°184 de la comuna de Bulnes.
9. COMPLEMENTO A CONVENIO OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, OPD.
10. Mantenimiento, reparación e instalación de señalética vial.
11. Adquisición de uniforme institucional para funcionarios Municipales año 2023.

12. Emergencias municipales.
13. Complementación programa municipal.
14. Contratación prestadores de servicio administración municipal.
15. contratación RR.HH para enlace DAI apoyo a la comunidad en transparencia municipal
16. contratación RR.HH apoyo a la comunidad de la transparencia municipal.

Informática

1. Telecomunicaciones (servicio de telefonía, internet y dominio web).
2. Sistemas de información para la gestión municipal.
3. Licencias de software para PC y servidores, correo institucional, ciberseguridad, monitoreo.
4. Hardware y equipos informáticos.
5. Cursos de capacitación y jornadas de formación.

11.3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

1. Adquisición de materiales e insumos eléctricos y de ferretería.
2. Adquisición de cloruro de magnesio y/o bischofita para la aplicación de caminos vecinales.

11.4 MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Departamento Gestión Medio Ambiente

1. Campaña de desratización.
2. Campaña Sanitaria y operativos de desgarrapatización.
3. Día internacional del reciclaje.
4. Celebraciones medioambientales
5. Servicios de barrido de calles, mantención y conservación de áreas verdes, retiro y depósito de residuos sólidos domiciliarios, urbano y rural.

6. Insumos para sanitización dependencia municipales.
7. día mundial de la bicicleta.
8. día mundial del árbol.
9. equipamiento oficina medio ambiente.
10. Instrumentos para el laboratorio.
11. Campaña conciencia ecológica
12. Encargado de catastro edificio municipales y mantención de caminos.
13. Capacitaciones a funcionarios de la dirección de obras.

XII. ANEXO

12.1 Anexo N° 1 Presupuesto de Ingreso Municipal Año 2023.

OTRO SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROPIETA M\$ 2023
	03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.971.809
	03 01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	612.465
	03 02			PERMISOS Y LICENCIAS	977.667
	03 03			PARTICIP. EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	311.677
	03 99			OTROS TRIBUTOS	0
	05 00			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	242.990
	05 01			DEL SECTOR PRIVADO	243.500
	05 03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	140.000
	05 03 01			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
	05 03 02			De la Subsecretaría de Educación	0
	05 03 03			De la Subsecretaría de Jardines Infantiles	0
	05 03 04			Del Tesoro Público	65.000
	05 03 07			Del Gobierno Regional	0
	05 03 09			De Otras Entidades Publicas	38.000
	05 03 10			De Otras Municipalidades	0
	05 04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
	05 05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
	05 06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
	05 07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
	06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	180.000
	06 01			ARRENDAMIENTO DE BIENES NO FINANCIEROS	9.000
	06 02			DIVIDENDOS	0
	06 03			INTERESES	180.000
	06 04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
	06 99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
	07			INGRESOS DE OBSERVACION	25.000
	07 01			VENTA DE BIENES	0
	07 02			VENTA DE SERVICIOS	25.000
	09			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.074.367
	08 01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	15.000
	08 02			MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	220.012
	08 03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art 38 D.L. N° 3.083, de 1979	3.225.955
	08 04			FONDOS DE TERCEROS	4.000
	08 99			OTROS	10.000
	10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.000
	10 01			TERRENOS	0
	10 02			EDIFICIOS	0
	10 03			VEHICULOS	20.000
	10 04			MOBILIARIO Y OTROS	70.000
	10 05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0
	10 06			EQUIPOS INFORMATICOS	0
	10 07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
	10 99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	30.000
	12 02			HIPOTECARIOS	0
	12 06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
	12 07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESD.	0
	12 08			POR VENTAS A PLAZO	0
	12 10			INGRESOS POR PERCEBR	30.000
	13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	8.000
	13 01			DEL SECTOR PRIVADO	0
	13 03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.000
	14			ENDEUDAMIENTO	0
	14 01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	1.492.971
				SALDO INICIAL DE CAJA	0
				TOTAL INGRESOS M\$	8.057.847

12.2 Anexo N° 2 Presupuesto de Gastos Municipal Año 2023

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
	21 00	0000	0000		GASTOS EN PERSONAL	3.136.689
	21 01	0000	0000		PERSONAL DE PLANTA	1.517.508
	21 02	0000	0000		PERSONAL A CONTRATA	592.140
	21 03	0000	0000		OTRAS REMUNERACIONES	174.663.000
	21 04	0000	0000		OTROS GASTOS EN PERSONAL	852.578
	22 00	0000	0000		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.478.287,75
	22 01	0000	0000		ALIMENTOS Y BEBIDAS	59.130,00
	22 02	0000	0000		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	39.270,00
	22 03	0000	0000		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	82.100,00
	22 04	0000	0000		MATERIALES DE USO O CONSUMO	397.600,00
	22 05	0000	0000		Servicios básicos	453.203,75
	22 06	0000	0000		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	81.500,00
	22 07	0000	0000		PUBLICIDAD Y DIFUSION	47.604,00
	22 08	0000	0000		SERVICIOS GENERALES	1.090.150,00
	22 09	0000	0000		ARRIENDOS	168.900,00
	22 10	0000	0000		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	160
	22 11	0000	0000		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.800
	22 12	0000	0000		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	44.950
	23 00	0000	0000		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	80.000
	23 01	0000	0000		PRESTACIONES PENSIONALES	40.000
	23 03	0000	0000		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	40.000
	24 00	0000	0000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.204.825
	24 01	0000	0000		AL SECTOR PRIVADO	311.050
	24 03	0000	0000		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	852.975,00
	25 00	0000	0000		IMPUESTOS AL PRECIO	0
	25 01	0000	0000		IMPUESTOS	0
	26 00	0000	0000		OTROS GASTOS CORRIENTES	178.900
	26 01	0000	0000		DEPOLUCIONES	5.000
	26 02	0000	0000		COMPENSACION POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	100.000
	26 04	0000	0000		APLICACION FONDOS DE TERCEROS	11.500
	26 99	0000	0000		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	97.904
	29 01	0000	0000		TERRENOS	20.000
	29 02	0000	0000		EDIFICIOS	0
	29 03	0000	0000		VEHICULOS	0
	29 04	0000	0000		MOBILIARIO Y OTROS	8.290
	29 05	0000	0000		MAQUINAS Y EQUIPOS	17.840
	29 06	0000	0000		Equipos Informáticos	27.000
	29 07	0000	0000		PROGRAMAS INFORMATICOS	24.804
	29 99	0000	0000		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	30 00	0000	0000		ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
	30 01	0000	0000		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
	30 99	0000	0000		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
	31 00	0000	0000		INICIATIVAS DE INVERSION	705.971
	31 01	0000	0000		ESTUDIOS BASICOS	20.000
	31 02	0000	0000		PROYECTOS	735.971
	31 03	0000	0000		PROGRAMAS DE INVERSION	0
	32 00	0000	0000		PRESTAMOS	0
	32 06	0000	0000		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
	32 99	0000	0000		POR VENTAS A PLAZO	0
	33 00	0000	0000		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000
	33 01	0000	0000		AL SECTOR PRIVADO	0
	33 03	0000	0000		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000
	33 04	0000	0000		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
	33 05	0000	0000		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
	33 06	0000	0000		A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
	33 07	0000	0000		A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
	34 00	0000	0000		SERVICIO DE UTILIDAD	17.840
	34 01	0000	0000		AMORTIZACION DEUDA INTERNA	75.000
	34 03	0000	0000		INTERESES DEUDA INTERNA	12.500
	34 05	0000	0000		OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0
	34 07	0000	0000		DEUDA FINANCIERA	30.000
	35 00	0000	0000		SALDO INICIAL DE CAJA	0
					TOTAL GASTOS M\$	8.057.847

12.3 Anexo N° 3 Iniciativas de inversión 2023

Las iniciativas programadas para el 2023, tienen como propósito mejorar la infraestructura pública, tales como: mejoramiento de calzadas, áreas verdes, sistemas de iluminación, aceras entre otras. También pondremos especial énfasis a la regularización de los sistemas de APR, construcción de sistemas de alcantarillado, mejoramiento de sistemas de agua potable. La formulación de iniciativas de inversión que busque mejorar el sistema de salud, como también los establecimientos educacionales será relevante para enfrentar los desafíos de los próximos años.

En definitiva, la propuesta para el año 2023, es mejorar la infraestructura pública comunal e incrementar las oportunidades de crecimiento individual de las personas, apostando a un desarrollo integral, en cuanto a educación, cultura y deporte.

12.3.1 Diseños (Contratación).

CONSULTORIAS	MONTO M\$
Remodelación Gimnasio Municipal	15.000
Diseño Piscina Municipal	35.000
Diseño Pavimentación Participativa	60.000
Perfil Proyecto Polideportivo	10.000
Perfil centro social y cultural Comuna Bulnes (EFE)	10.000
Perfil Normalización L. Manuel Bulnes	5.000
Perfil Pavimentación Calle Larga II	8.000.
Perfil Sede comunitaria Sta Clara	5.000
Perfil construcción ciclovías hacia sector tres esquinas /Comuna Bulnes	7.000
TOTAL	155.000

Anexo N° 4 Proyectos postulados a Financiamiento Externo

12.3.2 Diseño.

12.4.1.1 Infraestructura Pública.

* CONSULTORIAS	MONTO M\$
Diseño PMB El Progreso y otros	350.000
Regularización Diversos Sistemas de APR	50.000
Reposición sistema de alumbrado público –Comuna Bulnes	50.000
TOTAL	450.000

*Se consideran fuentes de Financiamiento SUBDERE y/o F.N.D.R.

12.4.2 Ejecución

11.4.2.1 Infraestructura Pública.

PROYECTOS EJECUCIÓN	MONTO M\$
Mejoramiento área verde en diversos sectores de (Bulnes-Sta. Clara)	150.000
Remodelación Estadio Municipal	2.600.000
Mejoramiento de Camarines en diversos complejos deportivos (Sector Urbano-Rural).	400.000
Ejecución pavimentación Participativa (Sta. Clara- Bulnes)	780.000
TOTAL	3.930.000

12.5 Anexo N° 5 Proyecto de presupuesto 2023 Servicios traspasados.

Ver final Documento.

12.6 Alineamientos Estratégicos Gestión Comunal

UNIDAD	SAUD	ORIENTACIONES
LINEAMIENTO 1	Promover acciones que sean necesarias para entregar atención de calidad, llevando la salud a la comunidad.	Destinar los recursos en forma eficiente y efectiva para fortalecer la atención, rehabilitación y control posterior de toda la población. Ampliar el programa de Salud Comunitaria, incorporando otras áreas de atención. Potenciar el programa de prevención y promoción de la salud, tendiente al cambio de hábitos hacia una vida sana, a través de la educación, la actividad física y el funcionamiento de los centros terapéuticos.

UNIDAD	EDUCACION	ORIENTACIONES
LINEAMIENTO 2	Mejorar la Oferta y Calidad de Educación Municipal y fortalecer la oferta educativa gratuita, inclusiva y de calidad.	Transformar la educación comunal en una educación moderna, orientada al desarrollo integral del ser humano, diversa y de calidad, en uno de nuestros principales objetivos como comuna. Lograr posicionar a nivel provincial la comuna de Bulnes y convertirlo en un gran centro educacional. La orientación principal es mejorar los niveles progresivos de la calidad de la educación, tanto

		científico humanista como polivalente en todas sus formas y espacios.
--	--	---

UNIDAD	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ORIENTACIONES
LINEAMIENTO 3	Obtener la actualización del Plan Regulador Comunal.	Realizar la tramitación del Plan regulador Comunal, ante los organismos correspondientes, hasta obtener su aprobación.

UNIDAD	PLANIFICACIÓN	ORIENTACIONES
LINEAMIENTO 4	Satisfacer la necesidad de agua potable en toda la comuna.	A partir de la determinación de reuniones territoriales, como la primera prioridad de las comunidades, se tomó el gran desafío de "dotar a la mayor cantidad de los sectores de la comuna con agua potable". Por ello, se postularán una importante cantidad de proyectos hasta lograr su financiamiento y ejecución, con el fin que ninguna familia de la comuna se quede sin este vital elemento en su vivienda.

UNIDAD	PLANIFICACIÓN	ORIENTACIONES
LINEAMIENTO 4.1	Alcantarillado y Plantas de Tratamiento.	Hay que abrir posibilidades de construcción de plantas de tratamiento para otros centros poblados de la comuna, es así como se iniciara la postulación de un sistema de alcantarillado y planta de tratamiento para diversos sectores entre ellos Tres Esquinas y el Faro y El progreso

UNIDAD	INFRAESTRUCTURA VIAL Y CONECTIVIDAD	ORIENTACIONES
LINEAMIENTO 5	Efectuar una acción permanente en la mantención y mejoramiento de la red vial comunal tendiente a permitir una accesibilidad durante todo el año, como así también, iniciar acciones y contratación de diseños para el asfaltado de los caminos públicos enroldados.	La mantención expedita de todos los caminos de la comuna será una preocupación constante y por ello se destinará una importante cantidad de recursos municipales, para que las personas y vehículos puedan transitar sin mayores impedimentos durante todo el año. Por otra parte, continuar las gestiones para lograr el asfaltado y mejoramiento de caminos de la comuna, ante los servicios públicos que correspondan.

UNIDAD	DEPORTE Y RECREACIÓN	ORIENTACIONES
LINEAMIENTO 6	Incrementar y masificar la actividad deportiva y recreativa a nivel comunal como una forma de autocuidado de la salud.	En la actividad física y deportes, se han ido incorporando creativas iniciativas que forman parte de una oferta importante municipal hacia la comunidad. Actividades masivas, como las corridas y cicletadas familiares, ambas con estímulos para los participantes, los encuentros de bailes, abiertos a personas y grupos, ayudar a crear una cultura deportiva, de recreación sana y autocuidado de la salud. Apoyar a los clubes deportivos para que puedan realizar sus campeonatos. El uso de los espacios públicos, gimnasios, canchas deportivas empastadas, reparar y reponer en el largo plazo la piscina municipal, postular a plazas activas, juegos infantiles, entre otros, será

	<p>indispensable para la práctica deportiva y recreativa, que hay que conservar en excelente forma, para que sean un lugar atractivo y un punto de encuentro para las personas.</p> <p>Formular y desarrollar un Plan Comunal de Actividad Física y Deportes en conjunto con la Seremi de Deportes de Ñuble, el cual entregará lineamientos para los próximos Tres años y medio.</p>
--	--

	<p>comuna, e incentivar el uso de productos ecológicos y tecnologías alternativas.</p> <p>También, es importante difundir, por los canales existentes, las actividades que se realicen al objeto de atraer público de todas partes, ya que con ello también apoyamos al comercio local.</p>
--	---

UNIDAD	CULTURA	ORIENTACIONES
LINEAMIENTO 7	<p>Contribuir efectivamente al fortalecimiento de la actividad cultural, rescatando costumbres y tradiciones, como también potenciar los talentos locales y la identidad comunal.</p> <p>Basados en la importancia del Larqui como origen de la identidad de la comuna.</p> <p>De igual forma, nuestra Biblioteca Pública Municipal, es nuestra casa de la cultura donde se realizan actividades y está abierta a la comunidad diariamente.</p> <p>Elaborar el Plan Comunal de Cultura.</p>	<p>La cultura es un componente humano que nos guía hacia la práctica de los talentos y creatividad de personas o grupos. Es así como tenemos un rico acervo cultural campesino que hay que proteger. Nuestras tradiciones forman parte de nuestros orígenes como comuna.</p> <p>Pero también, hay que abrir espacios a otras expresiones culturales en donde cualquier persona con talento tenga un lugar donde mostrar sus habilidades.</p> <p>Mantener la oferta de actividades durante todo el año donde pueden acceder y participar personas de nuestra comuna como de otras localidades.</p> <p>De igual forma, nuestra Biblioteca Pública Municipal, es nuestra casa de la cultura donde se realizan actividades y está abierta a la comunidad diariamente.</p> <p>Elaborar el Plan Comunal de Cultura.</p>

UNIDAD	TURISMO	ORIENTACIONES
LINEAMIENTO 8	<p>Promocionar el desarrollo turístico de la comuna de Bulnes</p>	<p>Fortalecer una oferta turística basada en la agroecología y en el conjunto de atractivos en torno al río Larqui origen histórico de la</p>

UNIDAD	DESARROLLO COMUNITARIO	ORIENTACIONES
LINEAMIENTO 9	<p>Procurar las acciones que sean necesarias para realizar una atención oportuna y personalizada a las personas de nuestra comunidad a través de una plataforma de servicios activa e inclusiva con el fin de realizar un efectivo aporte a la solución de sus situaciones emergentes, como así también efectuar acciones que propendan al fortalecimiento del capital social organizacional, con perspectiva de género.</p>	<p>Desarrollar y potenciar todos los programas sociales que actualmente existen para beneficio de la comunidad, en sus áreas de asistencia social, como el programa terminemos con las listas de espera, beca municipal, medicamentos, y los demás que existen de la red social de gobierno. De igual manera vivienda, servicios activa e inclusiva con el fin de realizar un efectivo aporte a la solución de sus situaciones emergentes, como así también efectuar acciones que propendan al fortalecimiento del capital social organizacional, con perspectiva de género.</p> <p>Desarrollar y potenciar todos los programas sociales que actualmente existen para beneficio de la comunidad, en sus áreas de asistencia social, como el programa terminemos con las listas de espera, beca municipal, medicamentos, y los demás que existen de la red social de gobierno. De igual manera vivienda, servicios activa e inclusiva con el fin de realizar un efectivo aporte a la solución de sus situaciones emergentes, como así también efectuar acciones que propendan al fortalecimiento del capital social organizacional, con perspectiva de género.</p> <p>Desarrollar y potenciar todos los programas sociales que actualmente existen para beneficio de la comunidad, en sus áreas de asistencia social, como el programa terminemos con las listas de espera, beca municipal, medicamentos, y los demás que existen de la red social de gobierno. De igual manera vivienda, servicios activa e inclusiva con el fin de realizar un efectivo aporte a la solución de sus situaciones emergentes, como así también efectuar acciones que propendan al fortalecimiento del capital social organizacional, con perspectiva de género.</p> <p>Desarrollar y potenciar todos los programas sociales que actualmente existen para beneficio de la comunidad, en sus áreas de asistencia social, como el programa terminemos con las listas de espera, beca municipal, medicamentos, y los demás que existen de la red social de gobierno. De igual manera vivienda, servicios activa e inclusiva con el fin de realizar un efectivo aporte a la solución de sus situaciones emergentes, como así también efectuar acciones que propendan al fortalecimiento del capital social organizacional, con perspectiva de género.</p> <p>Desarrollar y potenciar todos los programas sociales que actualmente existen para beneficio de la comunidad, en sus áreas de asistencia social, como el programa terminemos con las listas de espera, beca municipal, medicamentos, y los demás que existen de la red social de gobierno. De igual manera vivienda, servicios activa e inclusiva con el fin de realizar un efectivo aporte a la solución de sus situaciones emergentes, como así también efectuar acciones que propendan al fortalecimiento del capital social organizacional, con perspectiva de género.</p> <p>Desarrollar y potenciar todos los programas sociales que actualmente existen para beneficio de la comunidad, en sus áreas de asistencia social, como el programa terminemos con las listas de espera, beca municipal, medicamentos, y los demás que existen de la red social de gobierno. De igual manera vivienda, servicios activa e inclusiva con el fin de realizar un efectivo aporte a la solución de sus situaciones emergentes, como así también efectuar acciones que propendan al fortalecimiento del capital social organizacional, con perspectiva de género.</p> <p>Desarrollar y potenciar todos los programas sociales que actualmente existen para beneficio de la comunidad, en sus áreas de asistencia social, como el programa terminemos con las listas de espera, beca municipal, medicamentos, y los demás que existen de la red social de gobierno. De igual manera vivienda, servicios activa e inclusiva con el fin de realizar un efectivo aporte a la solución de sus situaciones emergentes, como así también efectuar acciones que propendan al fortalecimiento del capital social organizacional, con perspectiva de género.</p> <p>Desarrollar y potenciar todos los programas sociales que actualmente existen para beneficio de la comunidad, en sus áreas de asistencia social, como el programa terminemos con las listas de espera, beca municipal, medicamentos, y los demás que existen de la red social de gobierno. De igual manera vivienda, servicios activa e inclusiva con el fin de realizar un efectivo aporte a la solución de sus situaciones emergentes, como así también efectuar acciones que propendan al fortalecimiento del capital social organizacional, con perspectiva de género.</p> <p>Desarrollar y potenciar todos los programas sociales que actualmente existen para beneficio de la comunidad, en sus áreas de asistencia social, como el programa terminemos con las listas de espera, beca municipal, medicamentos, y los demás que existen de la red social de gobierno. De igual manera vivienda, servicios activa e inclusiva con el fin de realizar un efectivo aporte a la solución de sus situaciones emergentes, como así también efectuar acciones que propendan al fortalecimiento del capital social organizacional, con perspectiva de género.</p> <p>Desarrollar y potenciar todos los programas sociales que actualmente existen para beneficio de la comunidad, en sus áreas de asistencia social, como el programa terminemos con las listas de espera, beca municipal, medicamentos, y los demás que existen de la red social de gobierno. De igual manera vivienda, servicios activa e inclusiva con el fin de realizar un efectivo aporte a la solución de sus situaciones emergentes, como así también efectuar acciones que propendan al fortalecimiento del capital social organizacional, con perspectiva de género.</p>

UNIDAD	SEGURIDAD COMUNITARIA	ORIENTACIONES
LINEAMIENTO 10	Fortalecer la unidad de seguridad comunitaria municipal y ser una instancia de coordinación con la comunidad y con los organismos policiales.	Mantener un contacto directo con la comunidad, realizando difusión, asesoría en las denuncias de delitos, sensibilizando a la población y así evitar la ocurrencia de hechos delictuales. Continuar incentivando la convivencia y colaboración en base a la valoración del vecino, quienes son los que están más cercanos y alertas ante cualquier eventualidad. Difundir las medidas de prevención en materia de seguridad comunitaria propendiendo con ello al bienestar de las personas y reducir la sensación de inseguridad en relación al delito. Potenciar y Desarrollar el nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública y la gestión del Consejo de Seguridad Pública.

UNIDAD	MEDIO AMBIENTE	ORIENTACIONES
LINEAMIENTO 11	Promover acciones orientadas a mantener un medio ambiente saludable y libre de diversos tipos de contaminación, como también conservar los espacios públicos en forma apropiada para el buen uso de la comunidad.	Incentivar el reciclaje en el territorio comunal logrando desarrollar en el largo plazo una red de puntos verdes para recopilar botellas plásticas y vidrios, creando un programa de separación en origen para diversos sectores. En el largo plazo lograr implementar un Programa de Agroecología Urbana. Mantener los espacios públicos disponibles, para el encuentro comunitario, en mejorables condiciones, a saber, Áreas Verdes, Plaza de Armas y Plazoletas. Mejorar el servicio de recolección de residuos domiciliarios tanto en el área urbana como rural.

UNIDAD	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DESARROLLO RURAL	ORIENTACIONES
LINEAMIENTO 12	Potenciar las acciones que lleven a consolidarnos como una comuna agroecológica, en la perspectiva de generar oportunidades de producción limpia y libre de agroquímicos.	Preocupación permanente por la atención y control reproductivo de nuestras mascotas, promoviendo la tenencia responsable y el rescate canino, a través de recursos propios o gestionados externamente. A través del convenio Prodesal, brindar asesoría técnica en Agroecología a familias campesinas de los diferentes sectores de la comuna, como también, atender a los comités campesinos. Continuar desarrollando el mejoramiento de la ganadería a través de programas de Estación de Monta con el Ejército de Chile. Realizar actividades de capacitación, eventos de promoción comercial, de conservación y rescate de tradiciones campesinas, como igualmente articulación con instrumentos concursables de fomento productivo, que potencien la agroecología. Motivación a la comunidad rural en torno a la agroecología, como modelo productivo.

UNIDAD	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	ORIENTACIONES
LINEAMIENTO 13	Implementar acciones orientadas a fortalecer el desarrollo económico comunal.	Promover acciones que favorezcan el fomento productivo, la generación de empleos y el dinamismo de la economía local, a través de la formulación de proyectos y expansión de capacidades de diversos actores del territorio local.

	Impulsar la interacción de diversas formas de organización productiva, abriendo espacios de negocios, destinados a promover el aumento de fuentes productivas en la comuna. Potenciar y abrir vínculos con el sector público y privado, tendientes a la obtención de recursos para apoyar la economía local en sus diversas expresiones.
--	---

UNIDAD	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	ORIENTACIONES
LINEAMIENTO 14	Modernizar y mejorar la eficiencia del Departamento de Tránsito Municipal y Promover el tránsito vehicular y peatonal seguro.	Implementación de Software para Licencias de Conducir y obtención de Permisos de Circulación Migrando datos y permitiendo el pago online. Realizar acciones de educación, sensibilización y difusión hacia la comunidad en diferentes temas, relacionados con la seguridad peatonal y vehicular.

UNIDAD	PARQUE CEMENTERIO BULNES	ORIENTACIONES
LINEAMIENTO 15	Normalización de Infraestructura	Lograr normalizar la infraestructura de nuestros Cementerios con el objeto de contar con la Resolución Sanitaria. Continuar con el mejoramiento y mantención de los espacios de nuestros campos santos, para entregar un mejor servicio a la comunidad en los momentos en que enfrentamos la pérdida de un ser querido. La preocupación principal debe ser otorgar un lugar tranquilo, con un entorno limpio y grato a quienes concurren.

Además, este último tiempo, hay dos temas que han ido tomando relevancia en el acontecer municipal y que también debemos plantear las orientaciones globales al respecto:

UNIDAD	COMUNICACIONES	ORIENTACIONES
LINEAMIENTO	Entregar a la comunidad información oportuna y veraz de las diferentes acciones y actuaciones que se realizan en el quehacer municipal.	Actualmente, vivimos una realidad tecnológica que nos impulsa a utilizar los diferentes medios existentes a través de las redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter y otras. No podemos dejar de lado estos espacios virtuales, para ser unos eficientes y oportunos difusores de la acción municipal. La comunidad, en su gran mayoría, tiene acceso a estas redes e interactuamos con ellos, ya sea positiva o en forma crítica, pero es algo que hoy no se puede obviar. Por consiguiente, se deben utilizar estos canales en forma responsable y veraz para ofrecer a la comunidad una información fidedigna del acontecer municipal.

UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL	ORIENTACIONES
LINEAMIENTO	Realizar una gestión municipal de calidad y transparente a través de la Unidad de Gestión Municipal compuesta por un equipo selecto de profesionales de SECEPLAN y Administración Municipal . Debido al cambio de Administración está orientada a regularizar administrativamente a la Municipalidad y sus servicios traspasados, salvando una serie de observaciones provenientes de la Contraloría General de la República que no fueron contestadas por la administración anterior. Mejorar la calidad de la Gestión financiera y contable, bajo los principios de Eficacia y Eficiencia. Está orientada a entregar un servicio de calidad a la comunidad, teniendo en cuenta que los procesos internos de cada unidad, van a redundar en ello.

La Municipalidad, en nuestro caso, es el principal organismo público de la comuna, y es quien ofrece una amplia variedad de servicios y programas que van dirigidos a diferentes grupos de personas, por tanto, debemos procurar siempre dar una atención oportuna, acogedora y que la persona se vaya, en lo posible, con una respuesta satisfactoria a sus requerimientos.

El recurso humano es fundamental, se tiende a la profesionalización y perfeccionamiento del equipo municipal, se pretende un Desarrollo Integral a través de Gestión y Proyectos de Desarrollo en las Áreas e Infraestructura con énfasis en Deportes, Educación, Salud y Recreación.

También, se deben mantener expeditos los canales de información, específicamente en la página web de la Municipalidad, para que la comunidad esté en conocimiento que la gestión interna municipal, se realiza en forma transparente.

Anexo N° 5 Proyecto de presupuesto 2023 Servicios Traspasados

PRESUPUESTO DE INGRESOS DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD AÑO 2023

PROYECTO PRESUPUESTO SALUD AÑO 2023

INGRESOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.613.100
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.613.100
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	110.000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	4.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	410.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	3.137.100

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD AÑO 2023

PROYECTO PRESUPUESTO SALUD AÑO 2023

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - GESTION INTER
21	00	000	000	000	GASTOS EN PERSONAL	2.110.300
21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	1.773.800
21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATO	465.500
21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	375.000
21	04	000	000	000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
22	00	000	000	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	703.800
22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.500
22	02	000	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.500
22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31.000
22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	410.500
22	05	000	000	000	SERVICIOS BASICOS	45.500
22	06	000	000	000	MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES	66.000
22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000
22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	31.000
22	09	000	000	000	ARRENDOS	20.000
22	10	000	000	000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000
22	11	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70.000
22	12	000	000	000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.000
23	00	000	000	000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0
23	01	000	000	000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0
24	000	000	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000
24	01	000	000	000	AL SECTOR PRIVADO	0
24	03	000	000	000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100.000
25	000	000	000	000	IMPUESTOS	0
25	01	000	000	000	MITIGADOS AL FISCO	0
26	000	000	000	000	OTROS GASTOS CORRIENTES	71.000
26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	71.000
26	02	000	000	000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCERO YO A LA PROPIEDAD	0
26	04	000	000	000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0
29	000	000	000	000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71.000
29	01	000	000	000	TERRENOS	0
29	02	000	000	000	ENFERIOS	0
29	03	000	000	000	VEHICULOS	0
29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	8.000
29	05	000	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	55.000
29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	9.000
29	07	000	000	000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.000
29	08	000	000	000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
30	000	000	000	000	ADQUISICION DE TITULOS Y VALORES	0
30	01	000	000	000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
30	09	000	000	000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
31	000	000	000	000	INGRESOS DE INVERSION	0
31	01	000	000	000	ESTUDIOS BASICOS	0
31	02	000	000	000	PROYECTOS	0
31	03	000	000	000	PROGRAMAS DE INVERSION	0
32	000	000	000	000	PRESTAMOS	0
32	06	000	000	000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
32	08	000	000	000	POR VENTAS A PLAZO	0
33	000	000	000	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
33	01	000	000	000	AL SECTOR PRIVADO	0
33	02	000	000	000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
33	04	000	000	000	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
33	05	000	000	000	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
33	06	000	000	000	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
33	07	000	000	000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
34	000	000	000	000	SERVICIO DE LA DEUDA	70.000
34	01	000	000	000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
34	03	000	000	000	INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	05	000	000	000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0
34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	10.000
35	000	000	000	000	TOTAL GASTOS.....M\$	3.197.100

PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS DIRECCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN AÑO 2023

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES

CODIGO	INGRESOS DENOMINACION	5% REAJUSTE PROMOCION	2023
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS		9.143.550
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.023.550
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		8.023.550
05-03-003-000-000	DE LA SECRETARIA DE EDUCACION		7.293.550
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL		3.100.000
05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN PARA EDUCACION ESPECIAL		1.240.000
05-03-003-003-000	ANTICIPO DE SUBVENCIÓN ESCOLAR		50.000
05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248		1.215.000
05-03-003-009-000	OTROS		1.688.550
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA		200.000
05-03-009-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		780.000
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION		250.000
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES		615.000
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS		600.000
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART 4 LEY N° 19.345		10.000
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART 12 LEY N° 18.196		590.000
08-99-000-000-000	OTROS		15.000
08-99-999-000-000	OTROS		15.000
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS		5.000
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR		5.000
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE C.A.M.A		500.000
TOTAL	INGRESOS		9.143.550

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS DIRECCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN AÑO 2023

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GASTOS EDUCACION
00-00-000-000-000	ACREDITADOS PRESUPUESTARIOS	9.143.550
21-00-000-000-000	C.X.P GASTOS EN PERSONAL	7.785.543
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	4.046.059
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1.227.817
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2.510.667
22-00-000-000-000	C.X.P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.009.307
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	35.000
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000
22-04-000-000-000	MATERIALS DE USO O CONSUMO	319.000
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	182.200
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	123.350
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	13.260
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	15.080
22-09-000-000-000	ARRHENDOS	270.910
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	357
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.500
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.650
23-00-000-000-000	C.X.P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	142.250
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONAL FS	140.000
26-00-000-000-000	C.X.P OTROS GASTOS CORRIENTES	30.200
29-00-000-000-000	C.X.P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	127.500
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	35.000
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	32.500
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	45.000
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	15.000
34-00-000-000-000	C.X.P SERVICIO DE LA DEUDA	52.250
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	50.000
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-
TOTAL	GASTOS	9.143.550

PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS CEMENTERIO AÑO 2023

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL 2023
01				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	3.000
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.400
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.400
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	9.818
06	01			ARRENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.818
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	11.878
07	02			VENTA DE SERVICIOS	11.878
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	85.417
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	85.417
17				RECUPERACION DE PRESTAMOS	9.317
17	10			INGRESOS POR RECIBIR	9.317
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-
14				ENDUDAMIENTO	-
15				SALDO INICIAL DE CAJA	4.500
				TOTAL INGRESOS	129.330

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS CEMENTERIO AÑO 2023

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DESIGNACIÓN	TOTAL 2023
21					GASTOS EN PERSONAL	63.000
21	01				PERSONAL DE PLANTA	-
21	02				PERSONAL A CONTRATA	-
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	63.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	52.250
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.150
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	35.200
22	05				SERVICIOS BÁSICOS	8.400
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.400
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.200
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	09				ARRENDOS	500
22	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	700
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100
29					OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.080
31	02				PROYECTOS	9.080
					TOTAL GASTOS.....M\$	129.330